[Publicado previamente en: *Boletín de la Real Academia de la Historia* 179, Cuaderno 2, 1982, 391. Versión digital por cortesía del editor y de los herederos del autor, con la paginación original].
© Antonio Blanco Freijeiro
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Cueva prehistórica de Navarro IV, en Málaga. Declaración de monumento histórico-artístico

Antonio Blanco Freijeiro

[-391→]

«Encargado por el señor Director de nuestra Academia de informar el Expediente de Declaración de Monumento de la Cueva Prehistórica Navarro IV, en Málaga, el académico que suscribe tiene el honor de manifestar lo siguiente:

Hállase situada la Cueva Navarro IV a nueve kilómetros de la ciudad de Málaga, por la carretera de Almería (coordenadas: lat. 36° 42' 49"; long. 0,0° 38' 12"), donde forma parte del conjunto cárstico de La Araña, muy extenso, pero ya destruido en parte por una fábrica de cemento. La Cueva no ha sido excavada, pero algunos hallazgos de superficie realizados en ella permiten barruntar la existencia de capas arqueológicas. Amén de esta posibilidad, ofrece algunas pinturas, de presumible edad solutrense: el contorno muy escueto de un bóvido y varías series de los signos denominados ideomorfos: líneas paralelas («bastones»), curvas («ovas»), trazos pareados y líneas de puntos.

Los indicios de interés científico que la cueva ofrece, y de los que no es posible hacer cábalas sin excavación previa, y el peligro que corre su integridad aconsejan, a juicio del que suscribe, su declaración de monumento del mismo rango que las otras cuevas con restos prehistóricos de la costa malagueña, pero, no obstante, la Academia resolverá lo más adecuado.»

Madrid, 30 de octubre de 1981.

ANTONIO BLANCO FREIJEIRO

(Aprobado en Junta de 6-XI-81)

© Antonio Blanco Freijeiro
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia